Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : SUCESION
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2014-00311-00
DEMANDANTE : LUISA FERNANDA ANDRADE ROJAS
DEMANDADO : ALFONSO ANDRADE POLANIA

Neiva, Seis (6) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

1.-Sobre la presente solicitud de exclusión de la partida quinta de la diligencia de inventario y avalúos primigenia, el Despacho en virtud que dicha solicitud fue suscrita de consuno por los herederos reconocidos **DISPONE: SUPRIMIR** dicho bien de la lista de bienes a distribuir en la respectiva partición.

2.-Igualmente se dispone reconocer al Dr. SAMUEL DAVID QUIGUA AREVALO, como gestor judicial del acreedor PABLO POLICARPO POSSO URDINOLA.

3.- Respecto de la petición de corrección de errores mecanográficos contenidos en la la referida diligencia de inventario y avalúos primigenia, en firme este proveído se resolverá sobre dicha cuestión.

NOTIFIQUESE

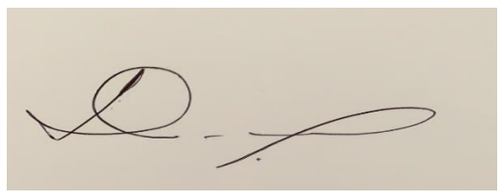

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Jueza